



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 64, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0110, relativa a criterios respecto al modelo turístico, así como medidas para garantizar la sostenibilidad del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0064]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 64, subsiguiente a la interpelación 110, relativa a criterios respecto al modelo turístico, así como medidas para garantizar la sostenibilidad del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

De nuevo, el pasado pleno ya hablamos del modelo turístico en la interpelación previa a esta moción subsiguiente, en el que hablamos también de la tasa turística. Yo le pregunté su opinión al señor consejero, pero no me contestó en ese momento y contestó al día siguiente o a los 2 días a los medios de comunicación; le rogaría que el próximo día pues tenga a bien contestarme directamente.

Bien con los datos de una recuperación positiva del sector turístico que hemos tenido tras la pandemia y como el ejemplo de otras comunidades autónomas de España y también de otros países de nuestro entorno europeo, creemos, como ya dije el lunes pasado, que resulta oportuno realizar un análisis profundo y de fondo en referencia a la posible implantación de un impuesto sobre las estancias turísticas en Cantabria.

Desde el Partido Socialista entendemos la tasa turística, la denominada tasa turística como un instrumento a favor del turismo de calidad y sostenible, y que debe ser fruto del diálogo y del consenso social en el destino de implantación.

Para ello, desde el PSOE de Cantabria queremos, al menos, que este Parlamento dedique un esfuerzo a estudiar, debatir, reflexionar y a salir y hacer un análisis de verdad en profundidad sobre la tasa turística. La coloquialmente, como decía, conocida como tasa turística es un impuesto que el turista tiene que pagar cuando visita un país o una localidad determinada, lo habitual es pagarla en el establecimiento donde se pernocta, aunque en algunos casos se abona al reservar el billete de avión, seguro que muchos de ustedes han tenido que pagarla cuando han ido de vacaciones o a otros lugares.

La idea una serie de ingresos para poder desarrollar medidas destinadas a la conservación del patrimonio, la sostenibilidad o el refuerzo de los servicios públicos que se ven tensionados por la actividad turística en determinados momentos del año, es decir, debería redundar tanto en beneficio del territorio como en el de los propios turistas.

En el año 2017, el comité de expertos sobre la revisión del modelo de financiación local propuso la creación de esta figura denominada en aquel momento impuesto sobre estancias turísticas, ligándolo a los ayuntamientos y con una triple justificación. Primero, la estancia en hoteles o establecimientos de alojamiento análogo, se supone inequívoco signo de capacidad económica. Dos, entendemos razonable que los turistas contribuyan a la financiación de unos servicios públicos de los que disfrutan, aunque sea en menor medida que los residentes y tres, la actividad turística tiene un impacto medioambiental y, por tanto, resulta equitativo y eficiente que los turistas contribuyan económicamente para paliar el daño que puedan causar en algún momento en este sentido.

Bien ¿dónde se ha regulado la tasa turística dentro de España? Pues bien, en nuestro país actualmente existe este impuesto en 2 comunidades autónomas: Cataluña y las Islas Baleares, y les voy a explicar un breve resumen de cómo funciona en cada una de ellas.

En Cataluña fue el territorio pionero en la aplicación de este tipo de impuesto y está vigente desde el 1 de noviembre del año 2012. El impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos grava la capacidad económica de las personas físicas que se pone de manifiesto con la estancia de los establecimientos sujetos al impuesto. Además, el impuesto pretende también internalizar las posibles externalidades que el turismo pueda causar en las zonas de alta concentración turística.

Los ingresos provenientes de este impuesto quedan afectados a la dotación del fondo para el fomento del turismo, que tiene por finalidad la promoción, impulso, preservación, fomento y desarrollo de las infraestructuras y actividades turísticas de Cataluña. Una parte del fondo se destina a los del impuesto en su ámbito territorial.



El importe del impuesto se paga por persona mayor de 16 años y día o fracción con independencia de que haya o no pernотaciones, y varía en función de la categoría del alojamiento, oscilando desde los 60 céntimos hasta los 6,25 euros por persona y día en los hoteles de mayor categoría.

En cuanto a Baleares, está vigente desde el 1 de julio de 2016 y se aplica al impuesto sobre estancias turísticas y para el impulso del turismo sostenible popularmente conocido que conocemos todos como ecotasa. Como el caso de Cataluña el impuesto grava la capacidad económica del contribuyente por razón de las estancias que hagan los establecimientos turísticos y los recursos que se obtienen dotan al fondo para favorecer el turismo sostenible. Dicho fondo tiene como finalidad financiar los gastos e inversiones derivadas de los proyectos aprobados por el Consejo de Gobierno, es diferente al de Cataluña en este caso, a propuesta de la comisión, del impulso de turismo sostenible con objeto de impulsar un turismo sostenible y responsable y de calidad en el archipiélago de las islas.

También aquí el importe se paga por persona mayor de 16 años día o fracción con independencia también de si hay o no pernотaciones y oscila entre los 25 céntimos en temporada baja para alojamientos como hoteles, pensiones o camping, hasta 4 euros por temporada alta para hoteles y apartamentos de cinco estrellas. Les iba a contar también cómo funciona en la Comunidad Valenciana, pero como no voy a tener tiempo quizás lo deje para más adelante.

¿En qué otros lugares se están estudiando su aplicación? Pues, por ejemplo, en el País Vasco se ha creado una comisión de trabajo en el seno del parlamento para estudiar y debatir la posibilidad de establecer un impuesto sobre las estancias turísticas a raíz de la aprobación en pleno de una moción a este respecto en el mes de junio ya del 2023.

Santiago de Compostela también está trabajando la aplicación de una tasa y, de hecho, en el mes de agosto del año pasado, del año 2023, la alcaldesa de la ciudad remitió a la Xunta de Galicia toda la documentación necesaria para su estudio por parte del Gobierno autonómico. El propio Rueda habría dado, visto el visto bueno, aunque sin concretar la fecha de entrada en vigor.

Por otro lado, hay un debate abierto sobre la implantación de este impuesto en otras ciudades y les diré algunas de ellas Córdoba, Granada, Sevilla, Málaga, todas con alcaldes del Partido Popular, algunos municipios canarios e incluso algún municipio también de Asturias. El Ayuntamiento de la ciudad de Valencia ha manifestado su rechazo a aplicar esta figura, argumentando la pérdida de competitividad que supondría para la actividad turística, pero ahí el Partido Socialista está a favor de la instauración de una tasa fallera circunscrita a las molestias que ocasiona la afluencia de turistas en ese periodo concreto del año, en las fallas. Sin embargo, después de la celebración de las últimas fallas algunos medios de comunicación ya de la Comunidad Valenciana recogieron que el ayuntamiento se abría a estudiar una posible tasa turística en la ciudad de Valencia.

¿Y qué ocurre en el resto de Europa, una vez que ya hemos hablado de algunas zonas de España? Pues que la tasa turística es una figura muy habitual en otros países de nuestro entorno y actualmente está vigente en 137 ciudades de unos 20 países diferentes; Francia, Italia, Holanda están a la cabeza, con el mayor número de localidades que utilizan esta tasa, pero también estaba aprobada en otros 17 países de la Unión Europea.

Como les decía, en el pleno pasado, señor consejero, esto no es una cuestión revolucionaria, no lo estamos inventando nosotros, pero estamos viendo y estudiando lo que funciona en otros sitios para aplicarlo, si es posible, en nuestra comunidad autónoma o en nuestros municipios.

¿Y qué elementos deberíamos tener en cuenta a la hora de abordar el debate de esa implantación de la tasa turística a la vista de estas experiencias que les estoy comentando?

Pues, en primer lugar, que la implantación de este impuesto es un instrumento, instrumento, repito, no un objetivo en sí mismo, el objetivo, el objetivo, debería ser mejorar y reforzar el posicionamiento del destino turístico, el impulso de la sostenibilidad turística y el refuerzo, en definitiva, de la calidad de vida de los de los ciudadanos, también.

La finalidad de la recaudación debería ser el refuerzo de las políticas turísticas centradas en la calidad, promoción del destino y de sus municipios, la compa..., la competitividad de las empresas turísticas y la sostenibilidad, y esto son palabras que el propio consejero dijo muchas veces en su intervención el pasado lunes, no son cosas -vuelvo a decir- que nosotros estemos aquí inventando, ni, ni nada por estilo.

Y es, por tanto, por todas estas cuestiones que es razonable, que el impuesto tenga un carácter finalista. Lo que sí considero es que la decisión de la implantación debe ser fruto del diálogo y del consenso social y económico en el destino de implantación, en este caso, Cantabria y nuevamente los 102 ayuntamientos, o los ayuntamientos que tengan más turismo de nuestra región.

Y otra pregunta que nos deberíamos de hacer, ¿debe ser un impuesto municipal, o debe ser un impuesto autonómico? Bien, la opción empleada hasta el momento en España ha sido un impuesto autonómico, pero con impacto local.



El turismo, como saben, es competencia exclusiva de las comunidades autónomas y deben ser ellas, y en este caso Cantabria, quien lo regule, y teniendo eso sí en cuenta, evidentemente, a los municipios de la región, y ello porque el impacto del turismo se produce principalmente en el municipio, pero también va más allá de los, del propio municipio. Y cuando Ribamontán al Mar se queja de que no tiene policías para intervenir en las fiestas del Puntal, cuando se desborda el parque de las Secuoyas de Cabezón de la Sal, del que hemos hablado el otro día aquí cuando las papeleras de Santander se desbordan, y en tantos puntos turísticos, la reflexión que debemos hacer es que los servicios públicos no alcanzan a cubrir la sobredemanda del verano en algunos puntos de nuestra región, y lo que proponemos es un instrumento de recaudación para reforzar esos mismos servicios públicos que se ven tensionados en algunos momentos.

En nuestra opinión, cada destino debería elegir la herramienta más adecuada a sus necesidades, pero Cantabria no debería impedir la posibilidad con este, de contar con este instrumento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Con el permiso de la presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, esta iniciativa, muy en línea con la turismofobia a la que estamos acostumbrados proveniente del Partido Socialista, pues una vez más pide que saquemos el dinero de los bolsillos de quienes vienen a hacer uso de nuestro sector turístico, de la hostelería, los que vienen a consumir a Cantabria y con ello no olvidemos que también contribuyen al mantenimiento del empleo, del sector turístico en general, y la excusa siempre es la misma, la tan manida sostenibilidad.

Nos proponen exactamente que pidamos al Gobierno de Cantabria la creación de la Ley del impuesto a las estancias turísticas y promoción del turismo sostenible, para gravar las estancias de los viajeros que se os pueden, les estoy leyendo literalmente, en los establecimientos turísticos de Cantabria, los que se os pueden en un establecimiento. Es decir, un impuesto que ya partimos de la base se plantea de manera discriminatoria, no grava el impacto del turismo sobre el territorio, sino las pernoctaciones, es decir, no grava el uso que el turista hace en los recursos de destino, sino que penaliza a los turistas que duermen en el destino, pero no a todos, ya que los turistas que vengan autocaravanas, los turistas que se queden en casa de unos amigos o en algún alojamiento clandestino, pues lógicamente eso, esos no.

¿Qué ha pasado en aquellas comunidades donde se ha implantado? Pues esto no lo dice el ponente socialista, se ha producido, entre otras cosas, un incremento de los alojamientos turísticos clandestinos.

Miren, nos toman ustedes el pelo, como dice la célebre canción de amor, se les va a acabar la sostenibilidad, señores socialistas, de tanto usarla, se les va a acabar.

Si quieren que seamos sostenibles, menos políticos y más empresas productivas. ¿Quieren que seamos sostenibles? Pues mire, menos impuestos y más facilidades para crear riqueza. Menos burocracia y más eficacia de la Administración pública. Estoy segura de que así vamos a ser mucho más sostenibles.

También nos piden en la moción que se destinen los fondos recaudados mediante este impuesto al impulso de la competitividad y sostenibilidad del sector turístico y atractivo de Cantabria, como destino, otra vez sostenible, cuantas más veces digamos lo sostenible, mejor, así como a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía cántabra.

Bueno, el debate sobre este impuesto denota un palmario desconocimiento de la realidad de Cantabria. Se lo digo sinceramente. Tenga en cuenta que el avance positivo del turismo favorece, no solo a ese sector, sino que también ejerce un impacto muy notable en la economía regional, aunque no tenemos el último dato actualizado, sabemos que el turismo en Cantabria es importante, más de un 10 por ciento del PIB, aunque haga falta, como digo, actualizar esos datos.

Yo espero estoy casi segura lo espero sinceramente que la presidenta del Gobierno de Cantabria tenga el valor de decir aquí que mientras ella gobierne en Cantabria no va a haber tasa turística, impuesto turístico como lo quieran llamar presidenta.

Bien, en VOX lo tenemos clarísimo, estamos en contra del impuesto al turismo. Es un impuesto que lastra y grava el turismo reglado, algo que se ha demostrado, Sr. Iglesias, no sirve para combatir el turismo de masas, que a ustedes les obsesiona. Hay muchas formas de poder beneficiar los lugares que tienen mayor presión turística, pero desde luego imponer un impuesto que su medida estrella no es una medida que vaya a beneficiar al sector turístico, y mire, es que no lo dice VOX, es que lo dicen, por supuesto, agentes hoteleros hosteleros y todo el mundo relacionado con el turismo.

Eso que tanto le gusta al PSOE de criticar y atacar al turismo y promover manifestaciones contra quienes nos visitan, es una grave irresponsabilidad. ¿De que van a vivir los que desarrollan su actividad en este sector, como digo, vital en



Cantabria? La gente que viene de fuera, Sr. Iglesias, consume, compra aquí, entra en nuestros comercios, entran los bares, entran los restaurantes y todo eso repercute en las arcas públicas a través de los muchos impuestos que ya pagamos los ciudadanos. O sea que el turismo, en contra de lo que usted plantea, aquí lo que nos conviene hacer es cuidarlo, promover un turismo de calidad sin penalizar a quien genera empleo y genera oportunidades.

La ciudadanía, señorías, está harta de trabas e impuestos de este tipo, que lo único que generan son perjuicios en todos los sentidos, y los socialistas desde luego, se llevan la palma, son expertos en crear pobreza. Llevan años practicando. No me extraña que lo hagan tan bien, pero olvidan que los empresarios del sector turístico, señorías, ya contribuyen al impacto de esa actividad pagando los servicios, y no es cierto que la tasa turística defiende, que defiende la izquierda, vaya a compensar el impacto del turismo, porque con estos impuestos que ya paga, el sector está más que compensados.

Por todo eso nuestro voto será en contra. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Presidenta, señorías, presidenta del Gobierno, consejero, mucha suerte en lo que tiene por delante muy expresamente en aquello que forme parte de esta, mínima intervención.

Sigo pensando, que Cantabria es una tierra definida por las vocales que aparecen en su nombre, agradable, amable y acogedora. Sigo pensando también que el hecho turístico es un hecho que tiene muchísimos actantes, lo menos si en actuantes se encuentran en cada hecho turístico, y, si falla alguno de ellos, se produce un descalabro de

En los tiempos que vivimos hay circunstancias que están alterando el orden turístico, que son circunstancias que tienen mucho más que ver, mucho más que ver con esa época del año, en la que todo se dobla por dos, naturalmente, cómo se doblan las mesas de los restaurantes, cómo se regulan los automóviles en nuestras carreteras y en nuestras autovías, cómo se dobla la población, etcétera, etcétera, que, en hechos, que en hechos sustantivos.

Por eso pienso también que cuando cierta gente habla de turismofobia se está refiriendo tal vez a aquel nutriente que aporta el 13 por ciento de nuestro PIB, se están refiriendo al hecho de que por cada 100 euros que recaudamos en concepto de PIB 13 proceden del turismo. Se están refiriendo a esa época del año incómoda contra la que combatimos, a la que combatimos y pretendemos extender de manera que desestacionalicemos turísticamente en nuestra propuesta.

Pues de todo eso, de todo eso tenemos que hablar simultáneamente; porque me parece que lo perentorio, lo urgente, lo perentorio, es resolver los problemas más acuciantes, los problemas más inmediatos y los problemas que generan alguna tensión.

Y entre esos problemas no se encuentra saber que en el año 2012 se implanta la tasa turística en Cataluña. Teniendo en cuenta que no es lo mismo Barcelona que Santa Coloma, teniendo en cuenta que no es lo mismo de Sant Feliu de Guíxols, que el Raval. O que en el 2016 se implanta en las Baleares, que en Europa hay 137 ciudades con la tasa implantada, de las cuales 50 están en Francia, 35 en Italia. Lisboa, Faro y Oporto en Portugal, y dos en España, y en ese camino las comunidades de la España Verde pues empiezan, empiezan a trabajar.

Sigo pensando que lo urgente, que lo urgente es recuperar esa pizca de armonía que hemos perdido en cuanto al discurso turístico, equilibrar nuestra sociedad y darle al turismo lo que es del turismo, multiplicando nuestras fortalezas, multiplicando nuestros esfuerzos y resolviendo los cuatro pilares básicos que son en estos momentos un verdadero problema.

El primero de esos pilares, para ir definiendo el sujeto pasivo mientras ganamos tiempo, es el problema de las VUS; tienen ustedes, señor consejero, 56 alegaciones que hay que resolver, que se iban a resolver en seis meses después se iban a resolver en un año y creo que no se van a resolver pasados 15 meses de Gobierno, en el horizonte por lo menos del año 2024.

El problema de las viviendas de uso turístico, en donde hay tanto furtivismo; tanta clandestinidad, que generan una situación de clara incompetencia con aquellos, con aquellos alojamientos turísticos hoteleros, y extra hoteleros, que conforman el 25, 25.000 empleos y un porcentaje ya mencionado, entre el 12 el 13 de nuestro producto interior bruto. Esa es la primera cuestión importante que hay que resolver.

La segunda cuestión importante es la de las autocaravanas. Todas las cuestiones que, en determinados puntos de Cantabria, en la época estival, generan conflictos incluso de orden y de convivencia. Es perentorio resolver eso, porque estamos asistiendo a una escena en la que las caravanas llevan en su salpicadero, un cartel en el que se lee "Estoy aparcada, no alojada", "Estoy aparcado, no alojado". Y otras, incluso en la imagen de marca de las autocaravanas, dicen



aquello de: "*Home is where we park it*". Mi casa está donde aparco. Esa situación hay que resolverla porque también genera muchísimos conflictos en muchísimos puntos y lo hace simultáneamente de nuestra geografía regional.

Por tanto, las VUT, viviendas de uso turístico, el decreto, las 56 alegaciones, las autocaravanas.

Tercera cuestión. Que hay que resolver, el furtivismo y la clandestinidad en cualquiera de las circunstancias, que ese ya es un problema histórico que todavía no hemos sido capaces de atajar definitivamente, que denuncia el turismo rural, que denuncia la hostelería, que denuncia la tolería, que denunció a todo el mundo, y que está plagado infestado por todas por todas partes, de manera que cuando hablemos de vivienda y veamos la situación del mercado de vivienda y de los alquileres de vivienda, pues por ahí proceden una buena parte de los pisos turísticos, y por ahí procede una muy buena parte de la clandestinidad.

Y la tercera de las cuestiones, igualmente importante, y seguro que lo va a hacer, es potenciar fundamentalmente el servicio de inspección, incrementar el número de personas del servicio de inspección, mejorar si cabe algunas prestaciones que probablemente no sean perfectas, y hacerlo todo esto con rapidez, con agilidad hacerlo cuanto antes y, entre tanto nosotros, los regionalistas esperamos otras circunstancias más favorables. Otra situación más favorable.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: No decimos que no a la implantación de la tasa turística. Sí decimos, sin embargo, que no es el momento procesal oportuno.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señora presidenta.

Señorías de VOX, dije en el último pleno que pretendían soluciones fáciles a problemas complejos. De ustedes, señores del Grupo Socialista, diré hoy que pretenden la cuadratura del círculo. Pretenden, como la frase de Groucho Marx, encontrar, buscar problemas donde no los hay, hacer diagnósticos equivocados y proponer soluciones que son a todas luces erróneas. De VOX. Dije entonces que eran populistas y de ustedes tengo que decir hoy que son marxistas, de Groucho, pero, pero marxistas; al fin y al cabo.

Miren ustedes, señores socialistas. Cantabria no enfrenta un problema de sobresaturación turística. No lo, no lo enfrenta, no lo tenemos que justifique, como ustedes pretenden, la imposición de un impuesto, que no tasa, turística. No busquen, por tanto, problemas donde no, donde no los hay, porque en términos generales no tenemos ese problema, no sean turismófobos, y esto es algo tan evidente y tan palpable para los que aquí vivimos, que no requeriría de mayor argumentación.

Aun así, déjeme que les diga que la propuesta que contiene su moción de imponer este impuesto turístico es un error colosal. Es innecesario, incurre en inequidad, y tendría además un efecto disuasorio entre los turistas en un momento en el que la competitividad entre los diferentes destinos pues es muy alta, y, como le he dicho al principio, en Cantabria no existe ese problema de sobre, de sobresaturación turística.

Por tanto, ¿me quiere explicar el portavoz proponente, qué objetivos persiguen ustedes? ¿Qué objetivos tienen ustedes para pretender este impuesto? A todas luces dicho, dicha, dicho impuesto tendría un objetivo meramente recaudatorio, no asegura la equidad, y no podría garantizar de ninguna de las maneras que los fondos obtenidos se reinvertieran en el entorno turístico o en la mejora de servicios en las zonas donde se recaudara.

Y, además, la tasa que ustedes proponen solo afectaría, como aquí se ha dicho, a los turistas alojados en establecimientos abiertos al público, que ya están pagando al alojamiento; están pagando un IVA, etcétera, y dejaría fuera a aquellos que se esperan en casas particulares, en casas de amigos, en casas de familiares, así como aquellos que se alojan en establecimientos ilegales, o, simplemente vienen a pasar el día a Cantabria.

Por tanto, su propuesta, además de innecesaria, es poco rigurosa y tiene mucho exceso de demagogia, un asunto tan importante, y aquí se han dado las cifras, como es el turismo, con la incidencia que tiene en nuestra economía regional, no puede tratarse, Sr. Iglesias, con la ligereza que ustedes plantean.

¿Manejan acaso algún informe que diga que es conveniente implantar en nuestra comunidad dicho impuesto? ¿Tienen algún estudio que acredite la sobresaturación que ustedes dicen que existe? Cuando usted se compra una chaqueta ¿Le vale la chaqueta del Sr. Pesquera? Por decir algo, que son dispares en talla. ¿Cómo se puede pretender que Cantabria



se mire en el espejo de Cataluña y Baleares? Ustedes han dicho Cataluña y Baleares. De la misma manera que al Sr. Pesquera no le vale su chaqueta, el ejemplo de Cataluña y Baleares no es el más afortunado para nuestra comunidad.

Ustedes están lanzando un mensaje muy negativo con esta moción. Ustedes están diciendo descarnadamente que hay que gravar un sector porque es perjudicial para la sociedad, y ni mucho menos es perjudicial. Aquí se han dado las cifras de la incidencia en el producto interior bruto, etcétera.

Yo soy de Laredo. Yo sé de lo que se habla, que Laredo es un municipio, que es un referente turístico en el norte de España desde hace más de 60 años y no tenemos ese problema de sobresaturación, una población que pasa de 10.000 habitantes censados a 100.000 o Noja igual, dicen ustedes la mella que hace el turismo, pero qué mella, pero si en Laredo hay 12.000 viviendas y solo están ocupadas todo el año 4.000; hay 8.000 segundas viviendas que pagan un IBI todo el año a pesar de que sus moradores solo vienen dos meses, pero pagan el IBI todo el año y pagan el mínimo del agua todo el año ¿le parece a usted poca sostenibilidad financiera, esa esa circunstancia? Y Noja igual y otros municipios de segundas residencias igual.

Y habrá otros municipios, habrá otros casos y otros municipios, pero cada ayuntamiento tendrá que saber e imponer los filtros que corresponda.

Me estoy quedando sin tiempo. No estamos a favor de implantar la tasa turística, no está justificada, y el gobierno de Cantabria que quede claro, y en el minuto que me va a ceder generosamente la presidenta lo intentaré decir, apuesta por un modelo turístico sostenible y de calidad, vinculado a la cultura, al patrimonio, al conocimiento, como aquí dijo la presidenta en el debate de orientación política.

No olvidemos esa triple meta que dijo aquí nuestro consejero de turismo, recibir turistas todo el año, recibirlos en todas las comarcas y sobresalir como una marca sostenible y de calidad; no queremos un turismo de aluvión concentrado 2 meses. Y en esa línea se está trabajando, y vamos a conseguirlo no con impuestos, no con tasas, sino con esa inversión de 80 millones...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señor diputado...

EL SR. LIZ CACHO: en el mirador del Pas, en el entorno del Túnel de La Engaña, en el tobogán de Cabárceno, una telecabina en Alto Campoo, en la renovación del teleférico de Fuente De, etcétera, etcétera.

Frente a esto y termino presidenta, ustedes tiran por el camino del medio, por lo fácil por implantar nuevas tasas, nuevos impuestos, por abundar en la voracidad fiscal que les caracteriza, como socialistas.

Su propuesta para el turismo es la clásica receta del socialismo, si se mueve, póngale impuestos; si se sigue moviendo regúlelo y si deja de moverse subsidíalo. Pues bien, el turismo en Cantabria se mueve...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado vaya terminando.

EL SR. LIZ CACHO: A pesar de ustedes se sigue moviendo y mal que les pese, lo seguirá haciendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Bueno, presidenta, señorías, muchas gracias a todos y a todas.

Bueno tendría, necesitaría muchos más minutos que tres, pero bueno, vamos a intentar sintetizar.

Turismofobia, Sra. Díaz, no tengo turismofobia, y si me y si me escuchara hablar en vez de pensar lo que yo pienso sin haberme escuchado antes, lo que pasa, que ya se lo trae y piensa que voy a decir ciertas cosas que ni digo ni pienso. Cómo va a tener turismofobia si veraneo desde que tengo 12 años en la playa de Suances todos los veranos, si trabajo en la hostelería, en zonas turísticas, desde que tengo 17 años.

Es que lo de lo que hablaba el otro día y al señor consejero en la interpelación era de equilibrio porque como todo en la vida lo mejor suele ser el equilibrio, ni lo uno ni lo otro, el equilibrio, la sostenibilidad.

Sr. Liz, yo de lo que hablaba era de un marco jurídico que tiene que aprobar este Parlamento para que el gobierno de Cantabria pueda dar herramientas a los ayuntamientos que sean los que tengan que ejecutar la tasa turística. ¿Usted ha visto que yo haya criticado, algo de todo lo que han hablado? Y estoy hablando exclusivamente de la tasa turística, es que



es triste venir aquí y proponer cosas, estudiarse a fondo temas y venir otros venís aquí a hablar, sin haber estudiado absolutamente nada y empezáis a hablar de otros asuntos que no son la tasa turística, que tendremos, tendremos tiempo para hablar de todos ellos porque todos ellos son importantes.

Pero aquí lo que se propone es la implantación de la denominada tasa turística, con lo cual vamos a hablar de ese tema concreto. Claro que no es lo mismo Cataluña y las Islas Baleares que Cantabria, yo lo que estoy haciendo es didáctica, una exposición que vea usted cómo se hace en Cataluña, cómo se hace en Baleares, cómo se hace en otros países europeos que no somos, no estamos aquí planteando nada revolucionario, lo vuelvo a decir para ver incluso qué es lo que falla allí para poder implantarlo aquí. Hay que estudiar lo que se hace en otros sitios, para ver qué puede ser beneficioso para Cantabria o incluso no, pero hay que estudiarlo primero.

Sobre todo por qué es un impuesto..., por qué queremos este impuesto por qué creemos que es beneficioso para Cantabria, sobre todo porque se ha demostrado que un impuesto a las estancias turísticas no conlleva el descenso de visitantes ni ese su objetivo, Sra. Díaz, sino convertirse en el motor para el desarrollo de ese turismo sostenible y de la competitividad del sector turístico y sostenible, la palabra sostenible no lo digo yo, es que el señor consejero lo ha repetido no sé cuántas veces en su discurso el otro día y el anterior.

En un mundo globalizado, la competitividad con países y regiones de nuestro entorno aumenta por lo que como destino se nos exige ofrecer un producto diferenciado, no lo mismo que todos los demás. Y ante la consolidación y auge de Cantabria como destino turístico de referencia a que ojalá sigamos así y mucho mejor incluso, no tengo turismofobia, es fundamental dotarnos de nuevas herramientas para continuar con esa buena dirección.

Y sí Sr. Liz, manejamos estudios de facultades universitarias, yo no vengo aquí a hablar de lo que no me he estudiado como otros. Receta socialista, dice, pues hable con los alcaldes, como le he dicho antes de Sevilla, de Málaga, de Córdoba, que o son del Partido Popular, no son peligrosos socialistas, Sr. Díaz.

En resumen, los socialistas proponemos un impuesto autonómico y con carácter finalista cuya recaudación se reparta entre las autoridades turísticas, en este caso la consejería de turismo y los ayuntamientos. Repito, el marco legal para que los ayuntamientos decidan si lo quieren implantar, y cómo porque habrá ayuntamientos que no están masificados en ningún momento del año y otros que sí están masificados en algunos momentos del año. Cantabria tiene 102 municipios, no todos son iguales.

Además, proponemos un impuesto progresivo que dependa de la categoría del hotel, se graven menos las categorías más bajas y más las categorías superiores. No todo es igual.

En definitiva, que hay un interesante debate si ustedes quisieran, sobre si es necesario implantar esa llamada tasa turística, como otros tantos lugares para el refuerzo de los servicios de los servicios, pero, sobre todo, lo que tenemos que hacer es estudiarlo bien los temas de los que hablamos

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 64.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción número 64, por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.